



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 01

SERIE: 2016-2017

PARA AUTORIZAR A LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA, A OTROGAR EL DONATIVO POR LA CANTIDAD DE \$25,000.00, A AGUIRRE COQUÍ BEISBOL, INC. Y AL EQUIPO LOS TRAIDORES, EQUIPO CAMPEÓN DE LA LIGA DE SOFTBALL MUNICIPAL MASCULINO 2016, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE LAS MEJORAS A REALIZARSE EN EL PARQUE DE BÉISBOL RAÚL SANTIAGO DE LA COMUNIDAD COQUÍ DE SALINAS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Artículo 9.014 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece que el Municipio puede donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad.

POR CUANTO: La Administración Municipal de Salinas estando comprometida con actividades deportivas como éstas, que promuevan la confraternización y desarrolle a nuestros jóvenes en un ambiente de sana participación deportiva, llevó a cabo La Liga Softball Municipal Masculino 2016.

POR CUANTO: El equipo que resultará campeón se le estaría otorgando un donativo de \$25,000 para realizar mejoras a las facilidades deportivas que estuviera representando.

POR CUANTO: Aguirre Coquí Béisbol Inc. es una entidad sin fines de lucro debidamente registrada en el Departamento de Estado con el Registro Número 52568.

POR CUANTO: Las facilidad escogida por el equipo campeón, Los Traidores – Aguirre Coquí Béisbol, fue el parque de béisbol Raúl Santiago ubicado en el sector Cabazas de la Comunidad Coquí.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:**

SECCIÓN 1RA: Autorizar a la Alcaldesa, Hon. Karilyn Bonilla Colón, a otorgar el donativo a Aguirre Coquí Béisbol Inc., por la cantidad de \$25,000.00 para cubrir los gastos de las mejoras a realizarse al Parque Raúl Santiago del sector Cabazas en la comunidad Coquí.

SECCIÓN 2DA: Que este donativo será otorgado de la partida 02-17-03-04-94.65 RC60.

SECCIÓN 3RA: Aguirre Coquí Béisbol Inc. rendirá un informe al Departamento de Finanzas y a la Legislatura Municipal donde detalle y evidencie con recibos el uso que se le dio a los fondos recibidos.

SECCIÓN 4TA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de la aprobación por la Alcaldesa y se deroga cualquier Ordenanza o Resolución que entre en conflicto con la presente.

SECCIÓN 5TA: Que copia de esta Resolución sea enviada al Departamento de Finanzas, a Aguirre Coquí Béisbol Inc. y cualquier otra agencia que así lo solicite.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2016.

Jacqueline Vázquez
HON. JACQUELINE VÁZQUEZ SUÁREZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

Melissa López
SRTA. MELISSA LOPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 1 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2016.

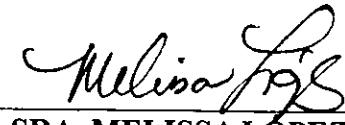
Karlyn Bonilla
KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO, MELISSA LÓPEZ COLÓN, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 01 Serie 2016-2017, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **28 de julio de 2016**.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Jacqueline Vázquez Suárez, Elvin Negrón Rodríguez, Roberto Quiñones Rivera, Lesvia J. Rivera Ofray, Juan M. Mangual Guerrido, Evelyn Alvarado Merced, Mildred Correa Padilla, José R. Vázquez Alvarado Edgar González Moreno, Norin D. Martínez Padilla, Gilberto Reyes Suárez, Melvin Torres Ortiz y Víctor Alvarado Guzmán.**

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **1ro de agosto de 2016**.



SRA. MELISSA LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL